

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD 110014003009-2017-00097-00

Naturaleza proceso: Ejecutivo Acumulado

Demandante: Condominio Campestre Pradera

Demandado: Marcos Parra

Ingresadas las presentes diligencias para proveer lo que en derecho corresponde, el Despacho RESUELVE:

La respuesta suministrada por la Subdirectora Jurisdicción Coactiva de la Contraloría de Cundinamarca mediante documento de fecha 9 de junio de 2021 se agrega al expediente para que obre en él y se pone en conocimiento de los extremos de la litis para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Victoria López Medina'.

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA
JUEZ

(2)